

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 07-SP48788

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Avenida del Cóndor N°820, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Celular otorgadas por Decretos Supremo N°278 de 1981, N°223 de 1989 y N°159 de 1993, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar diez y seis (16) estaciones base:

Características Técnicas Comunes de las Estaciones Base					
Bandas de Frecuencias (MHz)		Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máx. (W)
880,0 – 890,0 891,5 – 894,0 835,0 – 845,0 846,5 – 849,0	Dec. 278/1981 Dec. 223/1989 Dec. 159/1993	GSM	200KQ7WEW	Antenas direccionales, ganancia máxima 17 dBi	15,1

Ubicación Estación Base											
Nombre	Dirección	Comuna	Reg	Coordenadas Geográficas (WGS 84)						Etapa	
				Latitud S.			Longitud O.				
				grad	min	seg	grad	min	seg		
Alto Hospicio Norte (Alt. B)	Av. Las Parcelas N°2604	Alto Hospicio	1	20	15	18	70	06	12	1	
Cuatro Esquinas Oriente (Alt. A)	Av. Cuatro Esquinas, Parcela N°342	La Serena	4	29	56	48	71	14	08	2	
Concepción Estadio (Alt. B)	Las Heras N°2050, Sector Chilloncito	Concepción	8	36	48	56	73	02	06	3	
Hualpencillo Centro (Alt. A)	Colón N°7510	Hualpén	8	36	47	12	73	05	41	4	
Plaza Cruz (Alt. A)	Salas N°1342	Concepción	8	36	49	14	73	03	43	5	
San Pedro Laguna Grande (Alt. A)	Camino El Venado N°151	San Pedro de La Paz	8	36	50	41	73	05	37	6	
Población Libertad Talcahuano (Alt. B)	Juan antonio Ríos N°289, Población Libertad	Talcahuano	8	36	43	47	73	07	02	7	
Los Lagos Ciudad (Alt. B)	Urbano Estrada N°99	Los Lagos	10	39	51	41	72	48	34	8	
Puerto Montt Industrial (Alt.C)	Bima N° 133	Puerto Montt	10	41	27	19	72	57	41	9	
Alto Bonito (Pto. Montt) (Alt. A)	Ruta a Pargua s/n, Km 1026.5, Sector Alto Bonito/Chinquihue Alto	Puerto Montt	10	41	29	42	73	01	59	10	
Terminal de Buses Puerto Montt (Alt. B)	Diego Portales N°1000	Puerto Montt	10	41	28	32	72	56	56	11	
Villa Tehuelches (Alt. A)	Ruta 9 Punta Arenas – Puerto Natales s/n, Sector Las Nieves, Estancia Tres Hermanas	Laguna Blanca	12	52	22	34	71	26	56	12	
Independencia – Rivera (Alt. A)	Av. Independencia N°389	Independencia	13	33	25	36	70	39	15	13	
Túnel Chacabuco (Alt. B)	Reserva Cora N°3, Proyecto Parcelación Cristo Redentor, C° Algarrobo	Calle Larga	5	32	56	02	70	39	08	14	
Portugal – Santa Isabel (Alt.E)	Av. Vicuña Mackenna N°547	Santiago	13	33	26	53	70	37	57	15	
Estación Colina (Alt. C)	Puente Nuevo, Parcela N°21, Fundo Lo Solar	Lampa	13	33	16	28	70	45	58	16	

Las Estaciones Base se conectarán a la red existente, a través de medios propios o arrendados a terceros debidamente autorizados.

2. Los plazos máximos se indican a continuación.

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 16	15 [días]	10 [meses]	11 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES